

**ESTE ANUNCIO NO ESTÁ DESTINADO A SER PUBLICADO, DIFUNDIDO NI DISTRIBUIDO, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, TOTAL O PARCIALMENTE, EN O HACIA LOS ESTADOS UNIDOS (INCLUIDOS SUS TERRITORIOS Y POSESIONES, CUALQUIER ESTADO DE LOS ESTADOS UNIDOS Y EL DISTRITO DE COLUMBIA), AUSTRALIA, CANADÁ JAPÓN O SUDÁFRICA NI EN NINGÚN OTRO PAÍS O JURISDICCIÓN EN EL QUE LA OFERTA A LA QUE SE REFIERE ESTE ANUNCIO SEA ILEGAL. ESTE ANUNCIO TIENE SOLO FINES INFORMATIVOS Y NO CONSTITUYE NI FORMULA UNA OFERTA DE VENTA, NI UNA SOLICITUD DE UNA OFERTA DE COMPRA, DE LOS VALORES MENCIONADOS EN EL MISMO EN NINGUNA JURISDICCIÓN.**

26 de mayo de 2026

### **A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre abuso de mercado, y en el artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y su normativa de desarrollo, Goldman Sachs Bank Europe SE comunica y hace público la siguiente:

#### **INFORMACIÓN PRIVILEGIADA**

Goldman Sachs Bank Europe SE, actuando como entidad colocadora (la “**Entidad Colocadora**”), está llevando a cabo en el día de hoy una colocación privada por cuenta de Rioja Acquisition S.à r.l. (“**Rioja**” o el “**Vendedor**”) de 107.470.037 acciones ordinarias (las “**Acciones**”) de Naturgy Energy Group, S.A. (“**Naturgy**” o la “**Sociedad**”), representativas de, aproximadamente, un 11,08% del capital social existente de Naturgy, mediante un proceso de colocación acelerada (*accelerated bookbuilt offering*) (la “**Colocación**”), tal como se detalla a continuación.

La Colocación comenzará inmediatamente tras la publicación de esta comunicación y se prevé que no dure más de un día. Durante dicho período, la Entidad Colocadora llevará a cabo las actividades de colocación habituales para la Colocación entre inversores institucionales con el fin de obtener indicaciones de interés u ofertas de adquisición de las Acciones.

El Vendedor y la Entidad Colocadora han suscrito un contrato de colocación (*secondary block trade agreement*) (el “**Contrato de Colocación**”) que contiene los términos y condiciones suspensivas habituales en este tipo de operaciones.

Una vez completada la Colocación, la Entidad Colocadora anunciará los términos definitivos de la Colocación, incluido el precio de venta que haya sido fijado en el proceso de colocación acelerada, mediante una comunicación de información privilegiada.

Asimismo, en la presente fecha y de forma concurrente con la Colocación, el Vendedor ha acordado liquidar determinadas operaciones con derivados preexistentes con Goldman Sachs Bank Europe SE, en calidad de contraparte de cobertura (*hedge counterparty*), lo que conllevará la disposición de 26.381.326 acciones (representativas de, aproximadamente, un 2,72% del capital social actual de Naturgy). Esta operación sobre acciones se liquidará de forma simultánea a la Colocación.

Tras la finalización de la Colocación y de las operaciones de derivados mencionadas anteriormente, el Vendedor habrá vendido su paquete completo de acciones de la Sociedad, es decir, un total de 133.851.363 acciones de la Sociedad (representativas de, aproximadamente, un 13,80% del capital social actual de Naturgy).

La Sociedad no recibirá ningún ingreso derivado de la Colocación.

El presente anuncio y la información contenida en el mismo tienen fines meramente informativos y no constituyen una oferta de venta ni una solicitud de oferta de compra de ninguno de estos valores en los Estados Unidos, Canadá, Australia, Sudáfrica, Japón o cualquier otra jurisdicción en la que dicha oferta, solicitud o venta sea ilegal antes de su registro o calificación según las leyes de valores de dicha jurisdicción. Los valores no pueden ofertarse ni venderse en los Estados Unidos sin el registro o una exención aplicable de los requisitos de registro de los Estados Unidos. No se realizará ninguna oferta pública de valores en los Estados Unidos y ni este anuncio ni ninguna copia del mismo podrá ser llevada, transmitida o distribuida, directa o indirectamente, hacia o desde los Estados Unidos (incluidos sus territorios y posesiones, cualquier estado de los Estados Unidos y el Distrito de Columbia), Canadá, Australia, Sudáfrica, Japón o cualquier otra jurisdicción donde su traslado, transmisión o distribución sea ilegal. El incumplimiento de esta restricción puede constituir una violación de las leyes de valores de Estados Unidos, Canadá, Australia, Sudáfrica o Japón.

El presente anuncio y cualquier oferta de Acciones que se realice posteriormente están dirigidos únicamente a personas (1) del EEE que sean inversores cualificados en el sentido del artículo 2(e) del Reglamento (UE) 2017/1129, en su versión modificada (“**Inversores Cualificados del EEE**”), y (2) en el Reino Unido, que sean inversores cualificados en el sentido del párrafo 15 del Anexo 1 de los Reglamentos sobre Ofertas Públicas y Admisión a Negociación de 2024 (*Public Offers and Admissions to Trading Regulations 2024*) que (a) tengan experiencia profesional en materias relacionadas con inversiones que entren dentro del ámbito de aplicación del artículo 19(5) de la Orden 2005 de la Ley de Servicios y Mercados Financieros (*Financial Services and Markets Act 2000 (Financial Promotion) Order 2005*), en su versión modificada (la “**Orden**”), o (b) son personas que entran dentro del ámbito de aplicación del artículo 49(2)(a) a (d) (“empresas de alto patrimonio neto, asociaciones sin personalidad jurídica, etc.”) de la Orden, o (c) son personas a las que una invitación o incentivo para participar en una actividad de inversión (en el sentido del artículo 21 de la Ley de Servicios y Mercados Financieros (*Financial Services and Markets Act 2000*), en su versión modificada) en relación con la emisión o venta de cualquier valor pueda ser legalmente comunicada o hacerse que sea comunicada (todas estas personas se denominan “**Personas Relevantes**”). Cualquier invitación, oferta o acuerdo para suscribir, comprar o adquirir de otro modo dichos valores se realizará únicamente con (i) si se encuentra en el EEE, Inversores Cualificados del EEE, o (ii) si se encuentra en el Reino Unido, Personas Relevantes.

El presente anuncio no constituye, ni constituirá en ningún caso, una oferta pública, ni una oferta de venta o suscripción, ni una solicitud de oferta de compra o suscripción de valores en ninguna jurisdicción. La distribución de este anuncio y la oferta o venta de los valores en ciertas jurisdicciones puede estar restringida por la ley. Ni el Vendedor, ni la Entidad Colocadora, ni ninguna de sus respectivas filiales han tomado ninguna medida que permita o tenga la intención de permitir una oferta pública de los valores en ninguna jurisdicción o posesión, ni la distribución de este anuncio o de cualquier otro material de oferta o publicidad relacionado con los valores en ninguna jurisdicción en la que se requiera una acción a tal efecto. Las personas que estén en posesión de este anuncio están obligadas por el Vendedor y la Entidad Colocadora a informarse y cumplir con cualquier restricción aplicable.

No se ha preparado ni se preparará ningún folleto ni documento de oferta en relación con la Colocación. Cualquier decisión de inversión relacionada con la Colocación debe tomarse únicamente sobre la base de la información disponible públicamente relativa a la Sociedad y sus acciones. Dicha información no

ha sido verificada de forma independiente y el Vendedor y la Entidad Colocadora no asumen responsabilidad alguna por la misma y rechazan expresamente cualquier responsabilidad al respecto. La información contenida en este anuncio tiene únicamente fines informativos y no pretende ser exhaustiva ni completa. No debe confiarse, bajo ningún concepto, en la información contenida en este anuncio ni en su exactitud o integridad.

En relación con la Colocación, la Entidad Colocadora y cualquiera de sus filiales que actúen como inversores por cuenta propia podrán adquirir, como posición propia, cualquier acción y, en tal condición, podrán mantener, comprar o vender por cuenta propia dichas acciones. Además, la Entidad Colocadora o sus filiales podrán celebrar acuerdos de financiación y swaps con inversores en relación con los cuales la Entidad Colocadora (o sus filiales) podrán, en cada momento, adquirir, mantener o disponer de acciones. La Entidad Colocadora y cualquiera de sus filiales han celebrado, y podrán celebrar en el futuro, por cuenta propia, acuerdos de financiación con el Vendedor y/o sus afiliados. El Vendedor y/o sus afiliados podrán utilizar la totalidad o parte de los ingresos de la Colocación para reembolsar cualquier endeudamiento derivado de dichos acuerdos de financiación. La Entidad Colocadora no tiene la intención de divulgar el alcance de dichas inversiones o transacciones, salvo en la medida en que exista una obligación legal o reglamentaria de hacerlo.

Ni la Entidad Colocadora, ni sus respectivas filiales, ni ninguno de los directores, administradores, empleados, asesores o agentes de la Entidad Colocadora o de sus respectivas filiales aceptan responsabilidad u obligación alguna ni realizan declaración o garantía alguna, expresa o implícita, en cuanto a la veracidad, exactitud o integridad de la información contenida en este anuncio (o en cuanto a si se ha omitido alguna información del mismo) o de cualquier otra información relativa al Vendedor, a la Sociedad, sus respectivas filiales o empresas asociadas, ya sea por escrito, oral o en formato visual o electrónico, y con independencia de la forma en que haya sido transmitida o puesta a disposición, ni por cualquier pérdida que pueda derivarse del uso de este anuncio o de su contenido, o que surja de otro modo en relación con el mismo.

El presente anuncio no constituye una recomendación respecto a la Colocación. El precio y el valor de los valores y cualquier ingreso derivado de los mismos puede bajar o subir. El rendimiento pasado no es una guía del rendimiento futuro. La adquisición de Acciones a las que se refiere este anuncio puede exponer a un inversor a un riesgo significativo de perder la totalidad de la cantidad invertida. Los inversores potenciales deben consultar a un asesor profesional sobre la idoneidad de la Colocación para la entidad o persona en cuestión. El presente anuncio no constituye el anuncio de un acuerdo definitivo para proceder con la Colocación y, en consecuencia, no puede garantizarse que la Colocación se lleve a cabo. El Vendedor y la Entidad Colocadora se reservan el derecho de no proceder con la Colocación o de modificar los términos de la misma de cualquier manera.

Algunas cifras contenidas en este anuncio han sido objeto de ajustes de redondeo. En consecuencia, en ciertos casos, la suma o el porcentaje de variación de las cifras contenidas en este anuncio puede no coincidir exactamente con la cifra total indicada.

La Entidad Colocadora actúa únicamente en nombre del Vendedor en relación con la Colocación y de ningún otro, y no será responsables ante nadie más que el Vendedor de proporcionar las protecciones ofrecidas a los clientes ni de brindar asesoramiento en relación con las Acciones o la Colocación, el contenido de este anuncio o cualquier transacción, acuerdo u otro asunto mencionado en este anuncio.

El presente anuncio incluye declaraciones que son, o pueden considerarse, previsiones. Estas previsiones pueden identificarse por el uso de terminología prospectiva, incluidos los términos “pretende”, “hará” o “puede”, o, en cada caso, sus formas negativas u otras variaciones o terminología comparable, o por discusiones sobre estrategia, planes, objetivos, metas, eventos futuros o intenciones. Estas previsiones incluyen todos los asuntos que no son hechos históricos e incluyen declaraciones relativas a intenciones, creencias o expectativas actuales. No se puede garantizar que las previsiones de este comunicado se cumplan. Por consiguiente, no se debe confiar indebidamente en estas previsiones como una predicción de eventos reales o de otro tipo.